



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.**

**CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 26/03/2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 6º.3º.- (EXPTE. 154/2015).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES” SUSCRITO CON LA ENTIDAD DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., POR UN IMPORTE TOTAL ANUAL DE 11.206,81 EUROS (IVA INCLUIDO)”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día catorce de marzo de dos mil trece se adjudica definitivamente el contrato del “*servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores de los edificios municipales*” a la empresa DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, quedando formalizado en documento administrativo suscrito el día por 20 de marzo de 2013 por D. José Hurtado Sánchez, Teniente Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y por D. Manuel Carlos Maqueda García, DNI 28572157Q, en nombre y representación de la empresa DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., comenzando la prestación del servicio el día 1 de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2015.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es posible su prórroga por acuerdo de las partes por dos años más por períodos anuales.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, D. José Antonio López León de fecha 11 de marzo de 2015, proponiendo prorrogar el citado contrato por un año y ampliar el mismo en un nuevo aparato elevador instalado en la c/ La Palma nº 3, así como escrito presentado en este Ayuntamiento el día 23 de marzo de 2015 por la entidad DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF A14067052, manifestando su conformidad tanto a la prórroga como a la ampliación del referido contrato.

Código Seguro de verificación: yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/03/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==	PÁGINA 1/3



yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==

Consta en el expediente informe jurídico de fecha 5 de marzo de 2015 emitido por la Técnica de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio, Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Mena Gálvez, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según el cual se dan las circunstancias previstas en el TRLCSP para que quede justificado la modificación del contrato del servicio referenciado, ajustándose igualmente a lo dispuesto en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y a la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Consta en el expediente informe del servicio de Intervención de fecha 9 marzo de 2015 sobre la existencia de consignación presupuestaria para tramitar la ampliación del contrato planteada y la prórroga del mismo.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la ampliación del contrato de *servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores de los edificios municipales*, expediente 61/2012, suscrito con la entidad DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, consistente en la inclusión de un aparato elevador más instalado en edificio municipal sito en c/ La Palma, siendo el coste de dicho ascensor de 700,43 €/anuales, lo que supone un importe total anual del contrato de **ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (11.206,81 €) IVA incluido.**

**SEGUNDO:** Aprobar la prórroga al contrato de “*servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores de los edificios municipales*” suscrito con la entidad DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, por plazo de un año, con la modificación a que se hace referencia en el propongo primero.

**TERCERO:** Autorizar el gasto por importe de **ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (11.206,81 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria O82.1570.21200 (Nº Operación 2015-22001604).

**CUARTO:** El período de prestación del servicio será desde el día 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

**QUINTO:** Requerir a DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva en el plazo de quince días desde la fecha en que se le notifique el acuerdo de modificación.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del contrato de *servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores de los edificios municipales*, expediente 61/2012, suscrito con la entidad DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, consistente en la inclusión de un aparato elevador más instalado en edificio municipal sito en c/ La Palma, siendo el coste de dicho ascensor de 700,43 €/anuales, lo que supone un importe total anual del

Código Seguro de verificación: yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/03/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==	PÁGINA 2/3



yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==

contrato de **ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (11.206,81 €) IVA incluido.**

**SEGUNDO.-** Aprobar la prórroga al contrato de “*servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores de los edificios municipales*” suscrito con la entidad DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, por plazo de un año, con la modificación a que se hace referencia en el propongo primero.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto por importe de **ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (11.206,81 €) IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria O82.1570.21200 (Nº Operación 2015-22001604).

**CUARTO.-** El período de prestación del servicio será desde el día 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

**QUINTO.-** Requerir a DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U., CIF B82839366, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva en el plazo de quince días desde la fecha en que se le notifique el acuerdo de modificación.

**SEXTO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/03/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214	yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==	PÁGINA 3/3



yV6KtV/dTgncM8pDHu5J8Q==